



Referencia:	2023/00046870T
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	APROBACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Vistas las Bases de la Convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre de 1 plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A2, Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización Extraordinaria, por el sistema selectivo de concurso, publicadas en BOP Nº 210 de 3 de noviembre de 2022 y aprobadas y convocadas por Resolución nº2022/6476 de fecha 09/11/2022.

Visto el punto 9 de las Bases de concurso que literalmente transcrito dice:

*“Se creará una bolsa de empleo, una vez finalizados los correspondientes procesos selectivos de estabilización. En dichas bolsas se integrarán aquellos candidatos con el siguiente orden:*

#### **B) SUPUESTO DE QUE SE CONVOQUEN PLAZAS ÚNICAMENTE POR CONCURSO DE MÉRITOS:**

*1. Para el supuesto de que una categoría se convoque en el proceso extraordinario de estabilización por concurso de méritos, (DA6.ª/DA8.ª), el personal vinculado al mismo, que finalmente no obtenga plaza, pasará a formar parte de la bolsa de empleo temporal de la categoría objeto de la convocatoria, ordenándose por la puntuación obtenida.*

*2. A continuación, los aspirantes que formen parte de la bolsa de trabajo vigente, por orden de puntuación.*

*3. Por último, estará integrada por el resto de aspirantes que hayan obtenido un mínimo del 50% de puntuación en el concurso de estabilización en la categoría, por orden de puntuación.”*



Visto el Listado Definitivo de las calificaciones finales y propuesta de nombramiento como funcionario/a de carrera fijo al aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtiene las máximas calificaciones de la convocatoria, publicado en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en la Web Municipal, con fecha 5 de mayo de 2023.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/004170 de fecha 12-07-2023, publicado en el BOPMA n. 157 de fecha 17 de agosto de 2023, y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

**Primero.** - Derogar todas las Bolsas de Trabajo de la categoría de Ingeniero Técnico Industrial vigentes a la fecha de la presente Resolución.

**Segundo.** - **APROBAR la siguiente Bolsa de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL**, conformada por los aspirantes que han obtenido más de un 50% de puntuación en el Concurso de la convocatoria de Ingeniero Técnico Industrial (Estabilización-Concurso), de acuerdo a lo establecido en las bases:

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	MUÑOZ	CARO	SERGIO	***8839**

**Tercero.** - Ordenar su publicación en la página Web municipal a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Oficina Municipal de Empleo y Formación, Régimen Interior, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.